

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2021/4866 *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2021.*

Anuncio

Con fecha 17 de mayo de 2021, la Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa, por delegación del Sr. Presidente (Resol. núm. 709 de 11/07/2019) ha dictado la Resolución núm. 458, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2021, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 94, de 19 de mayo de 2021.

Finalizado el día 31 de julio actual el plazo de presentación de solicitudes, iniciado al día siguiente a la fecha de publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados, por medio del presente anuncio, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos relacionados en el cuadro adjunto, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/3166	***5288 **	MORAL MORENO, SILVIA	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado una subvención a la Junta de Andalucía. Deberá presentar la solicitud y/o resolución de concesión de la misma, en su caso.
			Plan financiero	En el plan financiero aparece como gasto Cassette Mitsubishi que no se considera que responda de manera indubitada a la actividad ni resulte estrictamente necesario. (1)
2021/3203	***1934**	TOHARIAS CAZORLA, ROSA MARÍA	Plan financiero	Se observa en el plan financiero una partida para mobiliario, desglosado en la factura presentada, que no se considera que responda de manera indubitada a la actividad ni resulten estrictamente necesarios. (1) Asimismo, el plan financiero deberá desglosar entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto. Debiendo ser el total de ambas columnas el mismo.
2021/3259	***5181**	MUÑOZ MORA, DAVID	Plan financiero	Los conceptos de mosquetones, cuerdas y poleas no se consideran subvencionables al entender que no tienen una durabilidad superior al año.
			Vida laboral	La vida laboral presentada es de octubre de 2020, ha de ser de "fecha inferior a 30 días a la solicitud de la subvención". Debiendo, por tanto, presentarla actualizada.
2021/3268	***9721**	CONSUEGRA GONZÁLEZ, PEDRO JOSÉ	Plan financiero	El plan financiero deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto. Debiendo ser el total de ambas columnas el mismo. Deberá detallar los gastos relativos a los distintos conceptos expresados en el Plan financiero.
			Certificado de empadronamiento	Ha presentado un "volante" de empadronamiento y, no un certificado que, por otra parte, está fechado el día 9/07/2019. Deberá presentar un certificado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
			Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias AEAT	Debe presentar dicho certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias actualizado.
2021/3269	***7481**	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, TANIA	Anexo IV	Comprobada la subvención concedida por Resolución de 05/07/2021 del Ayuntamiento de Alcaudete para inversión y modernización e innovación tecnológica de las PYMES y Autónomos del municipio de Alcaudete, deberá aclarar si la subvención concedida es para los mismos gastos de obra consignados en el plan financiero presentado en la solicitud de esta convocatoria y acreditar dicho extremo.

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/3342	***7414**	CUESTA TEBA, JOSÉ ANTONIO	Anexo IV y V	En el Anexo V aparece haberle sido concedidas unas subvenciones de la Junta de Andalucía que deberían contenerse en el Anexo IV. Deberá presentar las resoluciones de concesión de las mismas, así como los Anexos IV y V debidamente rellenos.
			Certificado de Empadronamiento	Ha presentado un certificado que está fechado el día 13/10/2020. Deberá presentar un certificado actualizado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
2021/3365	***7170**	FERNÁNDEZ PAREJA, ALBERTO	Anexos y resto de documentación	No presenta documentación de solicitud de concesión de la subvención sino de justificación de la misma. En su caso, deberá presentar toda la documentación pertinente, poniendo en su conocimiento que, al no ser subsanable de conformidad con las bases el Anexo VI relativo a la Memoria descriptiva de la actividad, no se podrá proceder a su valoración, participando, en todo caso, sin puntuación alguna en esta convocatoria.
2021/3366	***5330**	SABALETE RICO, JOSÉ	Plan financiero	Deberá detallar los gastos relativos a los distintos conceptos del Plan financiero. Asimismo y, considerando el artículo 31.3 de la LGS (2), deberá presentar tres presupuestos relativos al concepto de gasto "Maquinaria".
2021/3384	F-06****2*	LIBERTO STUDIO S.COOP.AND	DNI de Pablo Moya Jiménez	Falta entre la documentación presentada.
			Fotocopia del Título de Alberto Muñoz Chaves	Falta entre la documentación presentada.
			Certificado de Empadronamiento de Alberto Muñoz Chaves y Antonio Moya Jiménez	Falta entre la documentación presentada. Deberá presentar ambos certificados que acrediten que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
			Escritura de constitución	Falta entre la documentación presentada.
			Inscripción en el Registro	Falta entre la documentación presentada.
			Plan financiero	El plan financiero deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto. Deberá detallar los gastos relativos a los conceptos de: "Herramientas y equipos de protección". Asimismo el concepto de Roll-up publicitario no se considera un concepto subvencionable (salvo que en el momento de la justificación se acredite su duración durante los 36 meses).

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/3386	***9995**	SIERRA SANCHÓN, MARÍA	Anexos	No vienen firmados digitalmente por la solicitante.
			Modelo 036 ó 037	Falta entre la documentación presentada.
			DNI	Falta entre la documentación presentada.
			Vida laboral	Falta entre la documentación presentada.
			Alta en el Reg. Espec. Autónomos	Falta entre la documentación presentada.
			Fotocopia del Título	Falta entre la documentación presentada.
			Certificado de empadronamiento	Falta entre la documentación presentada Deberá presentar un certificado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
			Plan financiero	Deberá detallar los gastos relativos al concepto "Maquinaria" al advertir, una vez revisada la documentación, que incluye otros gastos no relacionados con dicho concepto.
2021/3423	***7695**	MIGUEL CASTILLO RODRÍGUEZ	Plan financiero	Entre la relación de gastos presentada, hay conceptos incluidos en el mobiliario (portarrollos, escobillero, ganchos, plumero, dispensador, productos limpieza) que no se consideran subvencionable. (1)
			2021/3473	***4314**
2021/3473	***4314**	GARCÍA ORIHUELA, ÁNGELA	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado unas subvenciones. Deberá presentar las solicitudes y/o resoluciones de concesión de las mismas, en su caso.
			Plan financiero	El plan financiero incluye "ropa" como concepto de gasto y el mismo no puede considerarse subvencionable, pues si la actividad que desarrolla es el Comercio de ropa de hombre, la ropa habría de ser considerada como existencias, pero no inmovilizado. La "Fianza" del local tampoco puede ser considerada un concepto subvencionable. Asimismo, deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto. Debiendo ser el total de ambas columnas el mismo.
			Certificado de empadronamiento	Presenta un certificado en el que consta su inscripción en el padrón el 01/05/1996, pero no si continúa empadronado al día de la fecha en que ha sido firmado. Debe presentar un certificado que pueda acreditar que se encuentra empadronado en un municipio de la provincia de Jaén, con una antigüedad de, al menos, 3 meses anteriores a la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria.
			Fotocopia del Título	Falta entre la documentación presentada.
			Alta en el Régimen Especial de Autónomos	Falta entre la documentación presentada.

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/3489	***7217**	FERNÁNDEZ CITAS, JUAN JOSÉ	Plan financiero	Deberá presentarlo desglosando las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto
2021/3517	***4462**	CANO RUIZ, JUAN JOSÉ	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado una subvención a la Junta de Andalucía de estabilización del trabajo autónomo. Deberá presentar dicha solicitud y/o resolución de concesión de la misma, en su caso.
			Plan financiero	Deberá desglosar los gastos relativos a los conceptos de: "Mobiliario" y "Herramientas". Asimismo el concepto de vinilos y otros elementos descriptivos del local no se consideran un concepto subvencionable.
			Certificado de empadronamiento	Falta entre la documentación presentada. Debe presentar un certificado que pueda acreditar que se encuentra empadronado en un municipio de la provincia de Jaén, con una antigüedad de, al menos, 3 meses anteriores a la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria.
2021/3524	***7249**	PIEDRA SÁNCHEZ, EVELIA	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado una subvención a la Junta de Andalucía. Deberá presentar dicha solicitud y/o resolución de concesión de la misma, en su caso.
			Plan financiero	Deberá desglosar los gastos relativos a los conceptos: "TIC" y "Maquinaria y Equipos". Debiendo presentar 3 presupuestos respecto al gasto de maquinaria y equipos. (2). Asimismo, el plan financiero deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto.
2021/3762	F-01****9*	SEVENTY, SOC. COOP. AND.	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber recibido una subvención a la Junta de Andalucía. Deberá presentar la resolución de concesión de la misma.
			Plan financiero	Deberá desglosar los gastos relativos a los conceptos de: "Equipos TIC", Software y "Herramientas y Utillaje". Debiendo presentar 3 presupuestos respecto al gasto relativo a material de entrenamiento. (2). Asimismo, el plan financiero deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto.
			Títulos de los socios	Falta entre la documentación presentada.
			Escrituras de constitución de la sociedad	Falta entre la documentación presentada.

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/3777	***9892**	ALMONACID PEGALAJAR, ÁNGEL	Plan financiero	En cuanto a los conceptos de gasto: - Desglosar los gastos incluidos en los conceptos: "Equipos informáticos y mobiliario de oficina". - Aclarar el concepto "Mampara" y su destino. - "Vehículo". No se considera subvencionable. (1). - Página web y marca. La página web únicamente será subvencionable en los extremos establecidos en las bases y, de conformidad con el artículo 5 de la convocatoria, la "marca" en ningún caso. - "Climatización por aerotermia y placas solares". Deberá aclarar si se trata de la instalación de la misma o, por el contrario, únicamente del suministro, en cuyo caso habría de proceder a presentar tres presupuestos. (2).
2021/3838	***1503**	GALDÓN MARTÍNEZ, ANTONIO	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado subvenciones a la Junta de Andalucía. Deberá presentar las solicitudes y/o resoluciones de concesión de las mismas, en su caso.
			Plan financiero	En cuanto a los conceptos de gasto: - "Climatización". Deberá aclarar qué incluye dicho concepto. - "Mobiliario" y "Servicios de Ingeniería" Deberá desglosar y aclarar el contenido de los mismos.
2021/3858	***4746**	GÁMEZ CARAZO, JESÚS	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado una subvención a la Junta de Andalucía, aportando el justificante de presentación. Deberá presentar la solicitud y/o resolución de concesión de la misma, en su caso.
			Plan financiero	Plan de Wordpress modalidad Ecommerce (suscripción por un año) no se considera subvencionable.
			Informe vida laboral	Ha presentado un informe de fecha 02/06/2021 que no incluye el alta en la actividad, además, debe ser de "fecha inferior a 30 días a la solicitud de la subvención". Debiendo, por tanto, presentarla actualizada.
2021/3860	***6069**	JORDÁN DEL JESÚS SERGIO	Plan financiero	Entre la relación de gastos presentada, se encuentran los conceptos: "Marco de fotos" que no se consideran subvencionables. (1). Así como, el concepto "Extintores" que tampoco es subvencionable por tratarse de un servicio.
2021/3865	***1676**	RANGEL MARTÍNEZ, M ^a DEL PILAR	Plan financiero	El plan financiero deberá desglosar las entidades o administraciones que participen en la financiación del gasto. Asimismo, el plan financiero expone el proyecto "clínica fisioterapia", distinto a lo expuesto en la solicitud. Deberá presentarlo rectificado.
2021/3886	***0150**	CARRIÓN PÉREZ, LAURA MARÍA	Plan financiero	Deberá presentar 3 presupuestos respecto al gasto relativo al concepto, "equipamiento sanitario". (2).

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/4806	***0305**	MORENO CORTÉS, LAURA	Plan financiero	Debiendo presentar 3 presupuestos respecto al gasto relativo a maquinaria. (2).
			Modelo 037	No quedando acreditado tener el domicilio de la actividad en algún municipio de la provincia de Jaén. Deberá presentar el certificado censal de la actividad, como documento acreditativo de dicho extremo.
2021/4818	***2022**	GALINDO GONZÁLEZ, M ^a PILAR	Certificado de empadronamiento	El certificado que presenta es de 15/01/2021. Deberá presentar un certificado actualizado o que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
2021/4832	***1805**	SÁNCHEZ SALAZAR, FRANCISCO	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado una subvención a la Junta de Andalucía. Deberá presentar dicha solicitud y/o resolución de concesión de la misma, en su caso.
2021/4833	***4915**	BRACERO ALCALÁ, JUAN	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haberle sido concedida una subvención a la Junta de Andalucía, para equipamiento. Deberá presentar la resolución de concesión de la misma así como, los gastos subvencionados en la misma.
			Plan financiero	Entre la relación de "maquinaria y herramientas" se encuentran gastos no subvencionables (Tampón, troqueles y sacabocados). Asimismo deberá detallar los gastos incluidos en "Kit de fotografía" y el precio de la "Caja de ventilación" que debe ajustarse a los precios del mercado.
2021/4835	***1258**	GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO JAVIER	Informe vida laboral	Falta entre la documentación presentada.
			Certificado de empadronamiento.	Falta entre la documentación presentada. Deberá presentar un certificado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
2021/4837	***6854**	LARA GÓMEZ, JOSÉ CARLOS	Anexo IV	En dicho Anexo aparece haber solicitado subvenciones a la Junta de Andalucía. Deberá presentar las solicitudes y/o resoluciones de concesión de las mismas, en su caso.
2021/4838	***9854**	GUERRERO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	Plan financiero	Deberá detallar los gastos incluidos en los conceptos "Equipos informáticos " y "Equipos de Trabajo"
			Modelo 036/037	Falta entre la documentación presentada
			Alta Régimen Especial de Autónomos	Falta entre la documentación presentada
			Informe vida laboral	Falta entre la documentación presentada
			Certificado de Empadronamiento	Falta entre la documentación presentada. Deberá presentar un certificado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.
			Fotocopia del Título	Falta entre la documentación presentada

Nº EXP.	NIF/CIF	INTERESADO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALIAS A SUBSANAR
2021/4839	***4025**	SÁNCHEZ SIMARRO, JAVIER	Plan financiero	Deberá detallar los gastos incluidos en el concepto "mobiliario"
			Informe de vida laboral	La vida laboral presentada es de 19/10/ 2020, ha de ser de "fecha inferior a 30 días a la solicitud de la subvención". Debiendo, por tanto, presentarla actualizada
			Certificado de empadronamiento	Falta entre la documentación presentada. Deberá presentar un certificado que acredite que ha estado empadronado en algún municipio de Jaén, tres meses antes a la publicación en el BOP de la convocatoria.

ACLARACIONES GENERALES

La presentación o aclaración de gastos previstos en el Plan Financiero, deberá hacerse en un documento adjunto al mismo.

(1) De conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 31, se consideran gastos subvencionables, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido.

(2) De conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 31, párrafo tercero, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley de contratos del sector público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de octubre de 2021.- El Diputado Delegado del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.